



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

**Decreto de aprobación del expediente para la contratación de los «Suministros de materiales, maquinaria y fontanería necesarios para la ejecución del proyecto de “REHABILITACIÓN DE ASEOS EN CEIP FERROBUS”, incluido en el programa para el Fomento del Empleo Agrario (PFEA 2023)». (Expte: SU-27/2023).**

Vista la memoria justificativa firmada el 10 de enero de 2024 por D. Ricardo Manuel Fernández Torres, Arquitecto Municipal, con el, con el VºBº de Dª Rosa María Canovaca Segura, Concejala de Urbanismo, en relación con la necesidad de llevar a cabo la contratación que en la misma se concreta, y cuyo tenor literal es el siguiente:

<b>MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE REALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>	
Área/ Departamento	Concejalía de Obras, Negociado de OBRAS PÚBLICAS, Ayuntamiento de Palma del Río.
Justificación de la necesidad a satisfacer	
El presente contrato se ve justificado por la necesidad de dar desarrollo al proyecto de <b>“REHABILITACIÓN DE ASEOS EN CEIP FERROBUS”</b> dentro del Programa de Fomento de Empleo y Prestación Social Agraria PFEA 2023 que va a ser desarrollado por el Ayuntamiento de Palma del Río, debido a la inexistencia de medios materiales por parte del promotor para poder llevar a cabo las obras por sí mismo.	
Tipo de contrato	Suministros.
Subtipo	- Materiales de Construcción y elementos afines. - Áridos, hormigones y maquinaria. - Materiales de fontanería.
Justificación de la insuficiencia de medios en el caso de contratos de servicios:	
No precisa.	
Procedimiento de adjudicación	Abierto simplificado abreviado.
Tramitación	Ordinaria.
Justificación del procedimiento de licitación	
No procede	
<b>NO</b> se fracciona el objeto del contrato, <b>NO</b> se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y el precio <b>SI</b> se considera adecuado al mercado.	
<b>Objeto del contrato</b>	
El objeto de los contratos a desarrollar se debe a la necesidad de los distintos suministros de materiales, maquinaria y fontanería necesarios para la ejecución del proyecto Rehabilitación de aseos en CEIP Ferrobús de Palma del Río, incluida en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2023).	
El objeto del contrato se divide en los 3 Lotes que a continuación se indican. Los licitadores podrán presentar ofertas para uno o para todos los lotes, no estando limitado el nú-	

Código seguro de verificación (CSV):

**57F6 A21A CC9C A8CC E956**



57F6A21ACC9CA8CCE956

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 25-01-2024

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 25-01-2024

Num. Resolución:

**2024/00000150**

Insertado el:

**25-01-2024**



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

mero de lotes que se puedan adjudicar a un solo licitador.

- Lote 1. Suministro de material cerámico, cementos, pinturas, de seguridad y salud y otros.
- Lote 2. Suministro de áridos y trabajos de gestión de residuos, y otros.
- Lote 3. Suministro de materiales de fontanería e instalación.

**Cesión de datos:** Determinación de si la ejecución del contrato requerirá tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento

<input type="checkbox"/>	SI
<input checked="" type="checkbox"/>	NO

**Código CPV** 44100000-1.- Materiales de Construcción y elementos afines.  
44114000.2.- Hormigón (cpv principal), 43200000-5.- Maquinaria para el movimiento de tierras y la excavación, y sus partes.  
44115210-4.- Materiales de fontanería.

El presupuesto base de licitación, entendido como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, resulta ser el siguiente: (Art. 100 LCSP):

Presupuesto Base de Licitación			
LOTE	Importe	% IVA	Importe total con IVA
1	26.091,91 €	5.479,30 €	31.571,21 €
2	797,62 €	167,50 €	965,12 €
3	5.713,26 €	1.199,79 €	6.913,05 €
<b>TOTAL</b>	<b>32.602,79 €</b>	<b>6.846,59 €</b>	<b>39.449,38 €</b>

Valor estimado del contrato	<b>32.602,79 €</b>
Aplicación presupuestaria	<b>153.20.619.01 (PFEA 2023 MATERIALES)</b> <b>153.20.619.03 (PFEA 2023 MATERIALES)</b>
Plazo de duración	El plazo de duración del contrato será el que corresponda con la ejecución de las obras, a contar desde la fecha de la firma del acta de comienzo y una vez firmado el contrato, sin ninguna revisión de precios y respetando los plazos parciales de entrega según lo especificado en este pliego. Fecha prevista 30 de septiembre de 2024.

Vista la Providencia de la Concejala de Administración General, de fecha 17 de enero de 2024 por la que se dispuso el inicio del procedimiento para la contratación de «Suministros de materiales, maquinaria y fontanería necesarios para la ejecución del

Código seguro de verificación (CSV):  
**57F6 A21A CC9C A8CC E956**



57F6A21ACC9CA8CCE956

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 25-01-2024

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 25-01-2024

Num. Resolución:  
**2024/00000150**

Insertado el:  
**25-01-2024**



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

proyecto de “REHABILITACIÓN DE ASEOS EN CEIP FERROBUS”, incluido en el programa para el Fomento del Empleo Agrario (PFEA 2023)». (Expte: SU-27/2023), interesada en la memoria justificativa transcrita en el cuerpo de la presente Resolución.

Constando en el expediente en cuestión la siguiente documentación:

- El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares elaborado por el Arquitecto Municipal, firmado el día 22 de enero de 2024 (Código Seguro de Verificación (CSV) C6B2 4A8C 7AE2 C8FD D139), así como su informe técnico en el que se han recogido algunos extremos que se han establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado por la Administrativa del Negociado de Contratación, firmado el 23 de enero de 2024 (Código seguro de verificación (CSV) EF41 C765 990D BAF6 B065).

- El informe emitido por la Intervención de Fondos, en el que, entre otros extremos, hace constar que, en el Presupuesto Municipal para 2023, en las aplicaciones presupuestarias resultantes de incorporar los remanentes de las partidas 153.20.619.01 y 153.20.619.03 suministro materiales Plan de Fomento del Empleo Agrario 2023 – existe crédito suficiente y adecuado para la adquisición de materiales de las obras del citado Plan.

- El informe emitido por la Secretaria General respecto al pliego de cláusulas administrativas particulares y al expediente de contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.7 y en la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- Y el informe de fiscalización previa realizado por la Intervención de Fondos.

Estando acreditada en el expediente en cuestión la necesidad de llevar a cabo tal contratación, y en uso de las facultades que me están conferidas por Resolución de la Alcaldía número 1939/2023, de 21 de junio,

## **DISPONGO**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente para la contratación de los «**Suministros de materiales, maquinaria y fontanería necesarios para la ejecución del proyecto de “REHABILITACIÓN DE ASEOS EN CEIP FERROBUS”, incluido en el programa para el Fomento del Empleo Agrario (PFEA 2023)**». (Expte: SU-27/2023).

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado por la Administrativa del Negociado de Contratación, firmado el 23 de enero de 2024 (Código seguro de verificación (CSV) EF41 C765 990D BAF6 B065), y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares elaborado por el Arquitecto Municipal, firmado el día 22 de

Código seguro de verificación (CSV):

**57F6 A21A CC9C A8CC E956**



57F6A21ACC9CA8CCE956

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 25-01-2024

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 25-01-2024

Num. Resolución:

**2024/00000150**

Insertado el:

**25-01-2024**



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

enero de 2024 (Código Seguro de Verificación (CSV) C6B2 4A8C 7AE2 C8FD D139), que han de regir en dicha contratación.

**TERCERO.-** Aprobar, igualmente un gasto por cuantía de 39.449,38 € incluido IVA, para financiar el contrato propuesto.

**CUARTO.-** Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, que será por procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria y licitación electrónica.

**QUINTO.-** Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Palma del Río, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 LCSP.

Firmado y fechado electrónicamente.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba)España  
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>  
Página 4 de 4

Código seguro de verificación (CSV):

**57F6 A21A CC9C A8CC E956**



57F6A21ACC9CA8CCE956

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 25-01-2024

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 25-01-2024

Num. Resolución:

**2024/00000150**

Insertado el:

**25-01-2024**